



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA (MURCIA)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA Y EL CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA

En Fortuna, a 9 de diciembre de 2015.

REUNIDOS

De una parte, D. JOSÉ ENRIQUE GIL CARRILLO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, facultado para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 4 de diciembre de 2015.

Y, de otra, D. SAÚL PEREIRA MOTOS, con DNI. con domicilio a estos efectos en C/ José Antonio Camacho s/n de Fortuna, en su condición de Presidente del "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA", con CIF nº G73893620, facultado para este acto por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de 5 de septiembre de 2015.

Ambos se reconocen respectivamente competencia y capacidad legal bastante para celebrar el presente convenio de colaboración para la promoción deportiva en el municipio de Fortuna.

EXPONEN

Que el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, como Corporación Local, tiene la atribución de competencias en materia de promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, conforme al artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En tal concepto, es titular de las instalaciones del Polideportivo Municipal y del Campo de Fútbol Municipal.

Que el "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA" tiene como finalidad recogida en sus Estatutos el fomento y la práctica de la actividad física deportiva sin ánimo de lucro, estando dispuesta y contando con medios personales suficientes para llevar a cabo dicha finalidad en el municipio de Fortuna.

Por todo ello, en virtud de lo expuesto, el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna y el "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA" acuerdan suscribir el presente convenio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que regula el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común y el artículo 111 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, que prevén la posibilidad de que se celebren pactos, convenios y acuerdos, que sin ser contrarios al ordenamiento jurídico, tengan por objeto satisfacer un interés público, todo ello con arreglo a las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio de colaboración es la gestión y organización por parte del "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA" bajo la superior coordinación y control de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, de la promoción deportiva.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA (MURCIA)

SEGUNDA.- La duración del presente Convenio se extenderá a la temporada deportiva 2015/2016, hasta el 30 de junio de 2016, sin que quepa ningún tipo de prórroga automática, salvo acuerdo posterior.

TERCERA.- El Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, con la finalidad de facilitar el cumplimiento del objeto del presente convenio, se compromete a: poner a disposición del "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA" los siguientes medios:

1º.- Poner a disposición del "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA" las instalaciones deportivas municipales del Polideportivo y Campo de Fútbol.

2º.- Realizar a favor del "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA", de acuerdo con la memoria adjunta, una aportación económica con cargo a la partida de gastos correspondiente de los Presupuestos Generales de los ejercicios 2015 y 2016 por un importe máximo de 180.000,00 euros, para contribuir a la financiación de los gastos que figuran en dicha memoria la cual, firmada por los comparecientes, forma parte indisoluble del presente Convenio.

Las actividades señaladas en la memoria, podrán sufrir variaciones en función de la demanda e inscripciones que se produzcan.

La supresión o modificación sustancial de una actividad conveniada deberá ser informada favorablemente por la Concejalía de Deportes.

La Junta de Gobierno Local, previo informe de la Concejalía de Deportes, podrá reducir las aportaciones económicas previstas, si a su juicio no se cumplen o no se han cumplido los objetivos previstos relativos a la docencia, número de cursos, número de alumnos u otros factores.

3º.- La aportación económica municipal se realizará mediante pagos parciales, a solicitud expresa del "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA", sin superar en ningún caso el importe máximo de 180.000,00 euros, si bien en el ejercicio 2015 la subvención máxima será de 20.000,00 euros. El libramiento de cada pago parcial, requerirá la plena justificación por parte del "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA" del pago anterior. Igualmente, se reservará el libramiento de un último pago por importe de 10.000,00 euros, hasta tanto el "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA" justifique detalladamente ante el Ayuntamiento los gastos realizados e ingresos percibidos durante la temporada 2015/2016 por todos los conceptos, así como el Inventario al que se alude en el punto 2º de la cláusula cuarta.

CUARTA.- El "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA", asume las siguientes obligaciones:

1º.- Desarrollar las actividades objeto del presente convenio, de acuerdo con la memoria de actividades adjunta y conforme a las directrices que puedan emitirse por la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, pudiendo esta Concejalía, en todo momento y sin previo aviso, efectuar labores de control e inspección técnica del desarrollo de las actividades, así como variar dicho programa por razones de interés público.

2º.- Realizar y presentar ante el Ayuntamiento, un Inventario detallado y conformado por la Concejalía de Deportes, del material del que disponga, teniendo en cuenta que, en caso de extinción anticipada del presente Convenio o no renovación del mismo para la siguiente temporada, todo el material inventariado quedará en propiedad del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA (MURCIA)

3º.- Facilitar y permitir labores de control e inspección técnica del desarrollo de las actividades, por parte de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, que podrán ejercerse en cualquier momento y sin previo aviso.

4º.- Aceptar las variaciones que en la ubicación y horario de las actividades objeto del presente Convenio, pudieran decretarse, por razones de interés público, fuerza mayor u otra causa justificada, por la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Fortuna.

5º.- Designar para el desarrollo de las actividades objeto del presente convenio a personal técnico, que cuente con titulación y experiencia suficiente que les capacite para su desarrollo y programación, debiendo comunicar al Excmo. Ayuntamiento de Fortuna sus nombres y horarios, al comienzo de la actividad, así como sus modificaciones si las hubiera.

6º.- Ordenar a los monitores responsables de las actividades que colaboren, sin coste alguno, con actividades deportivas puntuales que organice la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Fortuna.

7º.- Justificar mensualmente ante el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna el ingreso en la contabilidad de dicho Club de las subvenciones recibidas así como de los gastos ocasionados a la fecha, siendo ésta una justificación parcial.

Asimismo, deberá poner a disposición de la Intervención Municipal cuantos documentos les fueren requeridos para el cumplimiento de dicha obligación.

8º.- Aceptar de forma explícita las distintas normativas de funcionamiento establecidas por la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, en su régimen interno y en el desarrollo de las actividades.

9º.- A responsabilizarse y dar solución previa o inmediata de las incidencias de personal, tales como faltas justificadas o no, así como cualquier otra que en su momento se produzca.

10º.- Concertar un seguro de responsabilidad civil con cobertura de daños/muerte/incapacidad de los participantes de las distintas actividades organizadas al amparo del presente convenio y desarrolladas en instalaciones municipales.

11º.- Dar la máxima publicidad de la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Fortuna en las actividades que realice.

12º.- Cumplir con las obligaciones que señala la Ley 19/2013. de 9 de diciembre. de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

QUINTA.- La justificación de las subvenciones concedidas al amparo del presente Convenio deberá realizarse por el "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA" del siguiente modo:

.- Certificado del órgano competente de dicho Club en el que se acredite que las cantidades concedidas al amparo del presente Convenio han sido ingresadas en la contabilidad del mismo y destinadas a la finalidad prevista.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA (MURCIA)

.- Originales y copias compulsadas de los documentos que reflejen los gastos realizados.

.- Memoria justificativa, de las actividades realizadas al amparo del presente convenio y que se ajustan a las condiciones establecidas en el mismo, la cual habrá de contar con el visto bueno de la Concejalía de Deportes y que será presentada a la finalización del convenio.

SEXTA.- Dada la naturaleza de este convenio, el tiempo de estos servicios y el desarrollo de las actividades, no da al personal designado por el "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA" más derechos que los estrictamente especificados en el convenio, no ostentando, en ningún caso, relación laboral con el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna.

SÉPTIMA.- El Ayuntamiento ostenta la prerrogativa de interpretar el clausulado del presente Convenio, resolver las dudas que ofrezcan su cumplimiento, modificarlo por razón de interés público, acordar su extinción y determinar los efectos de esta. Asimismo, el Ayuntamiento podrá realizar cuantas actuaciones e inspecciones considere oportunas tendentes a asegurar y controlar la ejecución del objeto del convenio.

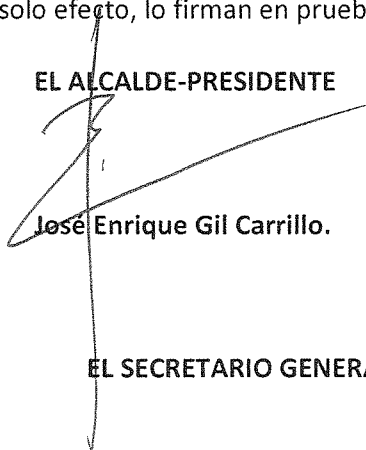
No obstante, se podrá crear una comisión bipartita, integrada por el Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Fortuna y el Presidente del "CLUB DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA" o personas en quien deleguen, con el objeto de proponer la modificación o ampliación del contenido del presente Convenio.

OCTAVA.- Las partes reconocen la naturaleza administrativa de este convenio, se comprometen a ejecutarlo en sus propios términos, y se someten a la legislación administrativa por la que se regula el régimen jurídico de las Entidades Locales para dirimir las controversias que pudieran surgir en la ampliación y desarrollo del presente convenio.

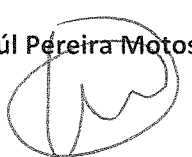
NOVENA.- Se establece la entrada en vigor del presente convenio desde el 1 de agosto de 2015.

Leído por ambas partes el presente documento, extendido por duplicado ejemplar y a un solo efecto, lo firman en prueba de conformidad en el lugar y fecha al principio indicado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

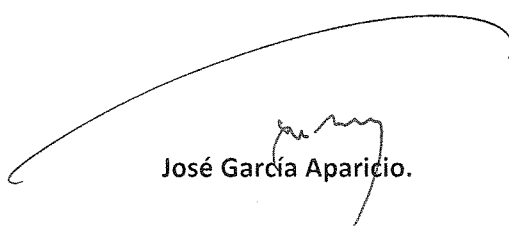

José Enrique Gil Carrillo.

**EL PRESIDENTE DEL CLUB
DEPORTIVO VILLA DE FORTUNA**


Saúl Pereira Motos.

Doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA


José García Aparicio.



PROYECTO DEPORTIVO CD VILLA DE FORTUNA 2015/16

CARTA DEL PRESIDENTE:

Quiero dirigirme a todos aquellos que aman al deporte amateur, y a todas las personas, que con su esfuerzo y su compromiso, nos hacen sentir el deporte de competición de manera muy distinta a la que nos tienen acostumbrados los medios de comunicación.

En un mundo global, donde la repercusión mediática de las sociedades deportivas de élite abarca la práctica totalidad de los espacios informativos, se puede crear la falsa ilusión de que no hay vida más allá del deporte profesional.

Por todo ello, quiero que estas primeras palabras como representante de este nuevo proyecto, vayan dirigidas a todos los aficionados y aficionadas, que con su apoyo hacen sentir vivo el deporte, ya sea en los momentos de alegría por los éxitos, pero también, y quizás especialmente, en los momentos más duros y tristes como la noticia que tan duramente nos golpeó el pasado mes de julio con la desaparición del Club Edeco Fortuna.

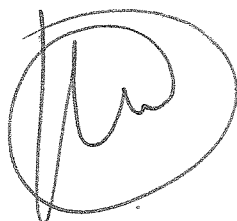
Es la falta de resignación de todas estas personas, el apoyo de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, y muy especialmente, la insistencia de los padres y madres de los más pequeños, por lo que ha nacido el Club Deportivo Villa de Fortuna.

Un club, que más que un conjunto de equipos que compiten en las distintas disciplinas, pretende ser una escuela en la que no sólo se enseñen los fundamentos tácticos del juego, sino valores como el esfuerzo, la amistad, y la superación personal a través de un estilo de vida saludable.

Con el paso de los años, nuestro pueblo se ha convertido en una sociedad multicultural abierta a todas aquellas personas que han elegido vivir entre nosotros. Las distintas secciones deportivas de nuestro club, como fiel reflejo de la realidad, se componen por deportistas de diversas nacionalidades y culturas, que sin duda, aportarán una visión diferente, no sólo para entender el deporte, sino otros estilos de vida.

Por último, me gustaría recordarte que este apasionado proyecto sólo se puede llevar a cabo con tu apoyo y colaboración. Te animo a que, como buen aficionado, participes con nosotros, para que nuestros retos se conviertan en realidad.

Un fuerte abrazo.

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized 'P' followed by a cursive flourish, all enclosed within a circular loop.

PARTE 1ª NUESTROS ORÍGENES Y NUESTRO FUTURO.

1. ¿QUIENES SOMOS?

El Club Deportivo Villa de Fortuna está inscrito en el registro de actividades deportivas con personalidad jurídica propia.

El Club cuenta con un número aproximado de unas treinta personas entre equipo técnico, organizadores, monitores, animadores y colaboradores voluntarios, para sus principales actividades que se desarrollarán durante todo el año.

El Club Deportivo Villa de Fortuna es una entidad deportiva con plena personalidad jurídica y capacidad de obrar que cumplirá la labor social que tiene encomendada mediante la promoción y práctica de diversas disciplinas deportivas que en los puntos sucesivos se describirán.

Los proyectos que se plantean van dirigidos a cualquier persona, sin distinción de sexo, edad ni lugar de procedencia, y muy especialmente a los más jóvenes. El club pretende ser una herramienta social para promocionar un estilo de vida saludable a través de la práctica deportiva, así como un medio de integración social de los participantes, así como infundir valores (especialmente a los más jóvenes) como la solidaridad, amistad y el esfuerzo personal y colectivo.

2. UN POCO DE HISTORIA

El Club comenzó su actividad durante el mes de agosto de 2.015, tras los acontecimientos que marcaron la agenda deportiva de los meses de junio y julio. Ante la incertidumbre sobre el futuro deportivo de nuestro municipio y gracias al ánimo de los vecinos y vecinas de Fortuna, la insistencia de los deportistas, y el apoyo de las instituciones públicas nace el Club Deportivo Villa de Fortuna.

El Club, ya desde sus recientes orígenes, pretende dar un giro a la hora de gestionar un club deportivo, y convertirse en una entidad abierta a la gente, participativa y donde primen las decisiones colectivas a las individuales.

Las primeras actividades del club han estado centradas en la práctica del fútbol, al ser esta práctica deportiva la más demandada en nuestra localidad, pero siempre con la vista puesta en ser un club multidisciplinar desde el primer momento, de ahí que ya se prevea en los propios estatutos del club la existencia de numerosos equipos en un amplio abanico de disciplinas, tales como el baloncesto, voleibol, gimnasia, deportes de raqueta, atletismo y petanca; y siempre con el compromiso de atender las inquietudes de los deportistas a la hora de elegir una disciplina que se adecue a sus exigencias.

El club entiende que es a través del deporte federado y de competición donde los más jóvenes pueden ver colmadas sus aspiraciones de competir a un mejor nivel, disfrutar de las exigencias de la vida del deportista, y donde mejor pueden obtener el reconocimiento que se merecen. Por eso, y por la gran demanda existente, se ha optado por inscribir a nivel federativo a catorce equipos de fútbol. Equipos que competirán desde las categorías de debutantes iniciación

(4-5 años) hasta categoría de veteranos. A estos conjuntos se le han ido sumando dos equipos de fútbol sala, tanto masculino como femenino, así como el resto de disciplinas deportivas, cuyos proyectos analizaremos individualmente.

3. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Como cualquier organización, ya sea una empresa, una pyme, una agencia pública o una ONG, el Club Deportivo Villa de Fortuna también está sujeto a la gestión de su responsabilidad hacia la sociedad, es decir, todos los aspectos que más allá de las obligaciones legales, forman parte de las expectativas que sus grupos de interés disponen, de lo que espera la sociedad, de la ejemplaridad que puede dar, ya sea en materias de carácter ambiental, social o económico.

La significación que ha tomado el deporte en nuestros días, y su capacidad de proyectar valores hacia la sociedad y muy especialmente entre los más jóvenes, hace que los clubes (también los de carácter amateur) adquieran una gran responsabilidad en aspectos muy vinculados a la promoción de unos u otros valores sociales. En nuestro caso, debemos atender cuáles son los aspectos que toman mayor relevancia o analizar cuáles son las buenas prácticas que el club ha considerado que debe llevar a cabo. El Club Deportivo Villa de Fortuna es la entidad deportiva más importante del municipio y tiene la responsabilidad, junto a las instituciones municipales de conseguir hacer del deporte la principal actividad extraescolar de la juventud en Fortuna; así como tiene la responsabilidad de facilitar la práctica del deporte a cualquier persona de la localidad, especialmente a la juventud y a los más desfavorecidos, y que encuentren en estas actividades una manera de crecimiento tanto personal como profesional.

El Club pretende ser un referente social en nuestro municipio y la región, para ello, colaborará intensamente con otras agrupaciones y asociaciones que pretendan mejorar la vida de los vecinos y vecinas, ofreciéndose y promoviendo diversas actividades culturales y deportivas, así como en obras de beneficencia social.

Para hacer llegar nuestras actividades a la gente es de importancia capital la comunicación deportiva, que es la proyección social del valor de la imagen de un club, de su marca, de su cultura, de su estilo de conducta, de su capacidad de gestión y de obtener resultados, de ahí que sea necesaria (y máxime en estos primeros momentos de vida) las campañas de comunicación. Campañas que en estos últimos años, con la proliferación de las redes sociales, pueden ser asequibles, ya lo que tan sólo hace unos años hubiera podido ser impensable (spots, carteles, uso de imágenes audiovisuales), hoy en día es más que factible.

4. ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

EL Club Villa de Fortuna tiene una estructura democrática de conformidad con la ley 10/1990 del Deporte, y con la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación.

La dirección del club y la toma de decisiones se harán de conformidad a sus propios Estatutos. Siempre con el compromiso de la búsqueda de decisiones

colegiadas y poniendo especial énfasis en las opiniones de los profesionales encargados de cada sección. Deberá de ser igual de estrecha la colaboración entre club y las instituciones públicas, en especial con el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, y más concretamente con la Concejalía de Deportes, a quien corresponde, por delegación de la alcaldía, promover el deporte en la localidad, la ocupación del tiempo libre y el mantenimiento de las instalaciones.

Creemos que la colaboración Ayuntamiento-Club es fundamental para el desarrollo de la política deportiva municipal, que a través del art. 25 de la Ley reguladora de las bases del régimen local, se le encomienda al gobierno municipal. Colaboración, que en los tiempos que corren, es más importante que nunca, ya que el Club tiene los medios humanos e incluso materiales para poder facilitar al Ayuntamiento el buen cumplimiento de su política deportiva y de ocupación de tiempo libre. Es más, también puede ser un punto de apoyo de gran repercusión en muy diferentes ámbitos: la participación ciudadana, la promoción de la cultura local, dar a conocer fuera de nuestro municipio nuestros yacimientos históricos y nuestras festividades más representativas. Por eso, las equipaciones deportivas de nuestros equipos (éste año el primer equipo de fútbol) incorporarán cada temporada continuas referencias a las tradiciones y elementos más identificativos de nuestra cultura (este año los "tituli picti" de la Cueva Negra y la lucerna romana).

También creemos fundamental el apoyo del Ayuntamiento al club, y no sólo a través de aportaciones económicas (sin duda, muy necesarias para el desarrollo de un programa muy ambicioso), sino a través de la propia toma de decisiones para orientar la política deportiva municipal, la cesión de uso de instalaciones deportivas municipales, y el promover la participación vecinal en el club. Tenemos el pleno convencimiento de que con una gestión colegiada y la estrecha colaboración con el Ayuntamiento el futuro del club y el deporte municipal tiene un futuro muy prometedor.

2ª PARTE. DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

1. ESCUDO Y COLORES DEL CLUB.

El escudo del Club Villa de Fortuna estará presente en la equipación de todas las categorías y disciplinas como elemento identificativo de nuestros equipos. El escudo, inspirado en el de nuestro pueblo, recoge las letras "V F" en color oro y en forma de fuente de agua sobre fondo negro, ante la silueta de la Sierra de la Pila.



Los colores de nuestras primeras equipaciones llevarán los colores amarillo y negro en distinta proporción, y al igual que el escudo, son elementos identificativos de nuestro club. Cada temporada se procurará innovar y adaptar nuestras equipaciones para hacerlas más atrayentes al público.

2. ESCUELA DEPORTIVA VILLA DE FORTUNA.

Ya está en marcha la Escuela Deportiva Villa de Fortuna, una iniciativa promovida por el propio club que pretende el aprendizaje y la formación de jóvenes deportistas. Será el primer año de funcionamiento de la Escuela que, fiel a sus principios y a través de la metodología del Club, permitirá a todos los alumnos que lo deseen mejorar y complementar su formación deportiva en las instalaciones de nuestro municipio.

Paralelamente, se inicia también un proyecto de Escuela de Porteros en la disciplina de fútbol que, proporcionará entrenamiento específico en grupos reducidos a todos los alumnos que quieran mejorar sus fundamentos técnicos y tácticos.

Los objetivos de nuestra escuela deportiva son los siguientes:

Objetivos generales.

- Ofertar un ocio de calidad y contribuir en el proceso de educación e integración de todo ciudadano a través del deporte.
- Iniciar en el aprendizaje deportivo para niños y jóvenes del municipio.

▪ Ofrecer una formación físico-deportiva para el desarrollo de cualidades físicas generales y específicas.

▪ Fomentar desde la infancia el interés por el asociacionismo deportivo, incidiendo de forma positiva en la mejora de la convivencia ciudadana.

▪ Instaurar hábitos de higiene, alimentación y salud en el niño, así como contribuir positivamente a su proceso educativo.

▪ Conocer y valorar el medio ambiente y los espacios naturales que nos rodean.

▪ Disfrutar del juego por encima de todo.

▪ Aprender a utilizar el deporte como medio de integración social, rechazando la marginación de género y raza.

Objetivos específicos.

▪ Conocer y comprender las principales reglas del juego.

▪ Conocer y ejecutar los elementos básicos de las distintas disciplinas deportivas.

▪ Mejorar el nivel inicial de manera progresiva.

Objetivos educativos.

▪ Aprender los deportes colectivos a través de los juegos.

▪ Adquirir hábitos de salud a través de la Educación Física y el deporte.

▪ Desarrollar aspectos de la Educación Física de Base.

En nuestro primer año de vida se ha optado por comenzar con la Escuela Deportiva en la modalidad de fútbol y en la de Gimnasia Rítmica, al ser éstas las disciplinas más demandadas por los deportistas más jóvenes y sus padres. Lógicamente, el objetivo es ir, año a año, aumentando las disciplinas y modalidades de enseñanza.

Para la escuela de fútbol en la temporada 2.015/16 sus principales contenidos serán los siguientes:

Deportivos.

- Medios Técnico-tácticos individuales
- Ataque.
- Defensa.
- Transición.

Educativos.

- Educación Física y Salud
- Las fases de la respiración.
- Hábitos saludables a través de la actividad física.
- Beneficios de la práctica física en el organismo.
- Conocimiento y desarrollo corporal.
- Elementos psicomotrices básicos. (Organización Espacio-tiempo).
- Cualidades motoras coordinativas (Coordinación).
- Habilidades Básicas (Lanzamientos y recepciones).
- Habilidades Genéricas (Conducciones, bote,...).
- Habilidades específicas (Fútbol).
- Juegos
- Predeportivos, Sensoriales, motores y expresivos.
- Juegos no reglados y con reglas sencillas.
- Juego libre y Juego organizado.

3. ESCUELA DEPORTIVA ESPECÍFICA DE FÚTBOL.

Nuestra escuela de fútbol acoge 14 equipos desde debutantes (3-5 años) hasta veteranos, pasando por el primer equipo senior que esta temporada debutará en la categoría de 2ª Autonómica.

Debutantes: La Escuela Deportiva Específica de Fútbol se compone de dos equipos de iniciación-debutantes, con edades comprendidas entre los 3 y los 5 años, este grupo compiten por primera vez esta temporada. Debido a la edad de estos jugadores, que se inician por primera vez en el deporte, se hace necesario una adaptación de las normas de juego, así como la adecuación del terreno de juego a las necesidades del menor y a sus posibilidades. Para estos jugadores, se ha previsto un plan específico de enseñanza no centrada sólo en el fútbol sino en el deporte genérico, con la finalidad de que los menores vayan descubriendo por sí mismos sus gustos y preferencias a la hora de la práctica deportiva. Estos equipos entrenan dos días por semana y compite los fines de semana, generalmente los sábados por la mañana.

Prebenjamines: También dos son los equipos en esta categoría, niños de entre 6 y 7 años, que entrenan dos días a la semana y juegan los fines de semana. Un equipo "Villa de Fortuna A" lo hace en primera categoría y el otro, el "Villa de Fortuna B" lo hace en tercera categoría. La modalidad de juegos es fútbol-7.

Benjamines: Dos son los equipos en esta categoría, formados por niños de 8 y 9 años, entrenan dos días a la semana y juegan los fines de semana. Un equipo "Villa de Fortuna A" lo hace en segunda categoría y el otro, el "Villa de Fortuna B" lo hace en tercera categoría. La modalidad de juegos es fútbol-7.

Alevines: En la Categoría Alevín, con niños de 10 y 11 años, se han formado tres equipos, el Alevín "A" y el Alevín "B" compiten en segunda categoría, y el Alevín "C" lo hace en tercera categoría, entrenan también dos días a la semana y juegan sus partidos los fines de semana, generalmente sábados por la mañana.

Infantiles: Tenemos un equipo de infantiles, con chavales de 12 a 14 años que entrenan dos días por semana y juegan los fines de semana. El equipo compite en segunda categoría, y el nivel técnico y competitivo aumenta exponencialmente. Es la primera vez que los jugadores competirán en fútbol 11.

Cadetes: Hay un equipo de cadetes, con jugadores entre 15 y 16 años, con un equipo que compite en segunda categoría y entrena dos veces por semana. Juega los fines de semana.

Juveniles: En esa categoría finaliza el periodo de aprendizaje de nuestra escuela, y es la antesala al equipo senior. Está compuesto por deportistas entre 16 y 18 años, juegan en segunda categoría y con posibilidad de incorporarse al primer equipo.

La Escuela Deportiva Villa de Fortuna en la modalidad de fútbol cuenta en su primer año con trece equipos de competición, y con 200 niños/as inscritos en la temporada 2015/2016.

4. FILOSOFÍA DE LA ESCUELA DEPORTIVA VILLA DE FORTUNA

Nuestros alumnos y alumnas deben valorar el entrenamiento como el medio más importante para su preparación e intentar aprender de las enseñanzas del monitor y demás técnicos de la Escuela con el debido respeto en todo momento. Deberán ayudar a sus compañeros y compañeras, darles ánimos y trabajar para uno mismo y para el equipo. El rendimiento propio y el del equipo saldrán beneficiados de esta actitud. En los partidos los alumnos deberán controlar el comportamiento, siendo siempre correctos con el árbitro, los rivales y el público, teniendo siempre en cuenta que estamos representando al pueblo de Fortuna por toda la Región de Murcia. Un buen deportista debe destacar por su autocontrol, nobleza, voluntad, constancia, generosidad y honestidad entre otras características. No deberá conceder a la suerte lo que no la corresponde: hay que contemplar la victoria o la derrota como una consecuencia de nuestro esfuerzo individual y colectivo. No debe hundirse tras un error pues con el siguiente acierto quedará borrado. Lo importante será analizar las actuaciones propias y del equipo en cada partido y sesión de entrenamiento con la intención de ir mejorando.

Todo este esfuerzo formativo debe estar apoyado por los padres a los que se les pedirá y exigirá el cumplimiento del siguiente decálogo de normas:

1. Si los niños están interesados, animales a practicar deporte. Sin embargo, si un niño o niña no quiere jugar no le fuerces.

2. Concéntrate en los esfuerzos y la actuación del niño, más que en el resultado total del acontecimiento. Esto le ayudará a establecer metas realistas respecto a su habilidad, reduciendo la importancia de ganar.

3. Enseña a los niños y niñas que un esfuerzo honesto es tan importante como una victoria, para que el resultado de cada juego sea aceptado sin

desilusiones indebidas.

4. Anima a los más pequeños a jugar siempre de acuerdo a las reglas.

5. Nunca ridiculices ni grites a un niño o niña por cometer un error o perder un partido.

6. Recuerda que los niños participan en deportes organizados para su propio disfrute, no para el tuyo.

7. Recuerda que los niños aprenden mejor con el ejemplo. Aplaudes el buen juego en ambos equipos.

8. Respeta las decisiones de los jueces, ellos también contribuyen en la formación de tus hijos e hijas.

9. Apoya todos los esfuerzos para eliminar el abuso físico y verbal en las actividades físicas.

10. Reconoce el valor y la importancia de los entrenadores. Dan su tiempo y sus recursos para proporcionar a los niños y niñas actividades recreativas que merecen tu apoyo.

5. INGRESOS Y GASTOS DE LA ESCUELA DEPORTIVA.

Un proyecto tan ambicioso como el que hemos descrito requiere un gran esfuerzo económico, pero también somos conscientes de los tiempos que vivimos, y que en nuestro propio municipio hay muchas familias en riesgo de exclusión social, familias enteras sin apenas ingresos económicos y que de no existir un precio de matrícula adecuado verían cercenadas las posibilidades de que sus hijos hicieran deporte a cierto nivel y con unos monitores adecuados. Desde el Club, conscientes de esta situación, se ha establecido un precio de CIEN EUROS (100€) anuales por alumno. Precio que no cubre realmente los gastos ocasionados por cada jugador (fichas federativas, equipación deportiva, chándal, abonos inscripción de los equipos de competición). Desde el club hemos priorizado un precio asequible con la finalidad de que cualquier menor del municipio pueda inscribirse en los diferentes equipos.

Los ingresos previstos en el Club para la temporada en curso en concepto de inscripción sería el siguiente: 247 alumnos en la escuela de fútbol x 100€ de matrícula suman un **TOTAL DE 24.700€**

Los gastos presupuestados para la Escuela en la temporada 2015/16 son los siguientes:

II JUVENIL: 8.946,11 €

- . Entrenador: (420 x 10): 4.200,00
- . Arbitrajes: (49 x 13): 637,00
- . Equipación: (23 x 22,63 + 23 x 9,60 + 23 x 12,28): 1.023,73 x 1,21: 1.238,71
- . Inscripción y fichas: 1.870,40
- . Contingencias imprevistas: 1.000,00

II CADETE: 7.106,46 €

- . Entrenador: (298,20 x 10): 2.982,00
- . Arbitrajes: (43 x 15): 645,00
- . Equipación: (23 x 22,63 + 23 x 9,60 + 23 x 12,28): 1.023,73 x 1,21: 1.238,71
- . Inscripción y fichas: 1.740,75
- . Contingencias imprevistas: 500,00

II INFANTIL: 6.330,81 €

- . Entrenador: (298,20 x 10): 2.982,00
- . Arbitrajes: (37 x 13): 481,00
- . Equipación: (23 x 22,63 + 23 x 9,60 + 23 x 12,28): 1.023,73 x 1,21: 1.238,71
- . Inscripción y fichas: 1.229,10
- . Contingencias imprevistas: 400,00

II ALEVIN A: 5.675,28 €

- . Entrenador: (298,20 x 10): 2.982,00
- . Arbitrajes: (37 x 13): 481,00
- . Equipación: (19 x 22,63 + 19 x 9,60 + 19 x 12,28): 845,69 x 1,21: 1.023,28
- . Inscripción y fichas: 989,00
- . Contingencias imprevistas: 200,00

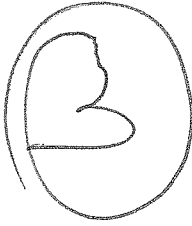
II ALEVIN B: 5.675,28 €

- . Entrenador: $(298,20 \times 10)$: 2.982,00
- . Arbitrajes: (37×13) : 481,00
- . Equipación: $(19 \times 22,63 + 19 \times 9,60 + 19 \times 12,28)$: 845,69 x 1,21: 1.023,28
- . Inscripción y fichas: 989,00
- . Contingencias imprevistas: 200,00

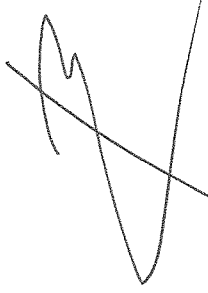
III ALEVIN: 4.635,28 €

- 
- . Entrenador: $(298,20 \times 10)$: 2.982,00
 - . Arbitrajes: 0,00
 - . Equipación: $(19 \times 22,63 + 19 \times 9,60 + 19 \times 12,28)$: 845,69 x 1,21: 1.023,28
 - . Inscripción y fichas: 430,00
 - . Contingencias imprevistas: 200,00

II BENJAMIN: 5.575,28 €

- 
- . Entrenador: $(298,20 \times 10)$: 2.982,00
 - . Arbitrajes: (37×10) : 370,00
 - . Equipación: $19 \times 22,63 + 19 \times 9,60 + 19 \times 12,28$: 845,69 x 1,21: 1.023,28
 - . Inscripción y fichas: 1.100,00
 - . Contingencias imprevistas: 100,00

III BENJAMIN: 4.535,28 €

- 
- . Entrenador: $(298,20 \times 10)$: 2.982,00
 - . Arbitrajes: 0,00
 - . Equipación: $19 \times 22,63 + 19 \times 9,60 + 19 \times 12,28$: 845,69 x 1,21: 1.023,28
 - . Inscripción y fichas: 430,00
 - . Contingencias imprevistas: 100,00

I PREBENJAMIN: 5.472,28 €

- . Entrenador: $(298,20 \times 10)$: 2.982,00
- . Arbitrajes: (29×15) : 435,00
- . Equipación: $19 \times 22,63 + 19 \times 9,60 + 19 \times 12,28$: 845,69 x 1,21: 1.023,28
- . Inscripción y fichas: 932,00
- . Contingencias imprevistas: 100,00

III PREBENJAMIN: 4.535,28 €

- . Entrenador: $(298,20 \times 10)$: 2.982,00
- . Arbitrajes: 0,00
- . Equipación: $19 \times 22,63 + 19 \times 9,60 + 19 \times 12,28$: 845,69 x 1,21: 1.023,28
- . Inscripción y fichas: 430,00
- . Contingencias imprevistas: 100,00

DEBUTANTES AUTONÓMICA A: 4.507,69 €

- . Entrenador: $(298,20 \times 10)$: 2.982,00
- . Arbitrajes: (15×12) : 180
- . Equipación: $(19 \times 22,63 + 19 \times 9,60 + 19 \times 12,28)$: 845,69
- . Inscripción y fichas: 300,00
- . Contingencias imprevistas: 200,00

DEBUTANTES AUTONÓMICA B: 4.507,69 €

- . Entrenador: $(298,20 \times 10)$: 2.982,00
- . Arbitrajes: (15×12) : 180
- . Equipación: $(19 \times 22,63 + 19 \times 9,60 + 19 \times 12,28)$: 845,69
- . Inscripción y fichas: 300,00
- . Contingencias imprevistas: 200,00

6. EL EQUIPO DE FÚTBOL SENIOR CD VILLA DE FORTUNA.

El equipo Senior Villa de Fortuna es un equipo de fútbol amateur, compuesto por jugadores no profesionales de este deporte, y que durante esta temporada militará en la categoría de 2ª Autonómica.

A diferencia de la Escuela, los jugadores que componen este equipo han finalizado su periodo de aprendizaje a nivel básico, y por lo tanto, los miembros de la plantilla, son seleccionados por el cuerpo técnico en base a los criterios de mérito deportivo o por la idoneidad del jugador. Este equipo, el más representativo a nivel competitivo, pretende ser una meta y una aspiración para los deportistas de nuestra escuela. A diferencia de restos de equipos, el jugador no abona cantidad alguna para jugar, y tiene la máxima responsabilidad de defender los valores del Club en el terreno de juego y promocionar el nombre de nuestra localidad por todos los terrenos de juego de la Región de Murcia.

La actividad de nuestro primer equipo no sólo estará centrada en el cumplimiento de objetivos deportivos (el ascenso de categoría) sino en promocionar el Club por toda la localidad, en acercar al aficionado al club, y por supuesto en labores sociales, por lo que se organizará anualmente un torneo benéfico, y se harán campañas solidarias con los diferentes colectivos sociales de nuestro municipio.

GASTOS DEL EQUIPO SENIOR.

TOTAL: 19.509,16 €

. Entrenador: (630 X 10): 6.300,00

. Ayudante del entrenador: (210,00 X 10): 2.100,00

. Arbitrajes: (190 X 17): 3.230,00

. Arbitrajes de partidos amistosos: (80 x 3): 240,00

. Equipación: (25 x 22,63 + 25 x 9,60 + 25 x 26,28 + 25 x 26,28): 2.119,75
x 1,21: 2.564,90

. Inscripción y fichas: 3.074,26

. Contingencias imprevistas: 1.000,00

. Publicidad (promoción de jugadores y del club): 1.000,00

7 EL EQUIPO DE VETERANOS.

El Club y con la finalidad de acercar la práctica deportiva a toda la sociedad, también abre la posibilidad de que los que por cuestiones de edad ya no puedan jugar a nivel competitivo, ha creado un equipo de fútbol de veteranos abierto a personas de más de 35 años, para que puedan seguir la práctica del deporte. El equipo compite en la Liga de Veteranos organizada por la Federación de Fútbol de la Región de Murcia. Al igual que los alumnos de la Escuela, los

veteranos abonar la cantidad de CIEN EUROS para su inscripción.

Los gastos estimados son:

VETERANOS: 6.870,71

. Entrenador: (298,20 x 10): 2.982,00

. Arbitrajes: (50 X 13): 650,00

. Equipación: (23 x 22,63 + 23 x 9,60 + 23 x 12,28): 1.023,73 X 1.21:
1.238,71

. Inscripción y fichas: 1.500,00

. Contingencias imprevistas: 500,00

8. UN NUEVO CONCEPTO DE INGRESOS ECONÓMICOS.

Uno de los objetivos a medio-largo plazo del primer equipo es la autosuficiencia financiera; a pesar de que aquí los jugadores no realizan aportaciones económicas, y el cuerpo técnico está compuesto por profesionales de acreditada competencia y trayectoria (Nivel UEFA Pro).

En el fútbol moderno, y máxime con la proliferación de las nuevas tecnologías, se abre un inmenso abanico de posibilidades que hace unos pocos años hubiera sido impensable. Está demostrado que los métodos tradicionales de ingresos en el fútbol más modesto (principalmente venta de entradas) han sido absolutamente nímios. Ha sido desolador para el fútbol de nuestro municipio que, años atrás, con el equipo de fútbol en 3ª División (categoría nacional) se hicieran taquillas que rondaban los 70€ (con precios de entrada a 10€). Estas políticas de precios, lejos de proporcionar ingresos al anterior club de Fortuna, suponían una auténtica medida disuasoria para el aficionado, y un distanciamiento con el aficionado, que al fin al cabo, es el principal consumidor de los productos que puede ofrecer nuestro Club.

Una nueva manera de promoción y de ingresos para el club es posible, y sustentada principalmente en los siguientes conceptos:

1. Promoción. En este concepto lo que se pretende en primer lugar es dar a conocer no sólo nuestro Club a los vecinos y vecinas de Fortuna, sino a los propios jugadores, y que estos vean en el reconocimiento social una recompensa a su esfuerzo y dedicación. Para minimizar costes y conseguir la máxima difusión la campaña de promoción del club, esta temporada, se utilizarán preferentemente las redes sociales. Se ha habilitado una página en Facebook (al ser esta la red social de más uso en nuestro municipio) y una cuenta de Twitter (con cerca de 1.400 seguidores a principio de temporada). Para la promoción de nuestro club y con la finalidad de atraer cada domingo más aficionados a los campos de juego se utilizará la imagen de los jugadores a través de videos, composiciones fotográficas y a través de carteles anunciadores. Ya en los primeros encuentros de liga, y aún a modo experimental, los

carteles anunciadores han alcanzado proyecciones de más de tres mil personas, lo que nos puede indicar, que a medio plazo y conforme se asiente el proyecto, nuestras composiciones fotográficas y de vídeo alcancen a más de diez mil personas. Con la consiguiente promoción profesional de nuestros jugadores y de nuestro municipio.

2. Al hilo de lo anterior, y como consecuencia lógica de la promoción, se abren nuevas posibilidades para obtener ingresos económicos, un ejemplo de esto es el “merchandising” como venta de camisetas del primer equipo. Desde el primer momento nuestra equipación deportiva ha tenido una gran aceptación en el aficionado, y son muchas ya las solicitudes de adquirir equipaciones, especialmente entre los aficionados más jóvenes. Con el paso del tiempo, este tipo de ofertas deberá incrementarse (bufandas, sudaderas, chándales, pósters, etc.) incluso exportarse a otras disciplinas. No sólo se conseguirá un ingreso económico sustancial, sino que aumentará exponencialmente la identificación entre aficionado y club, lo que creará nuevas posibilidades en años venideros.

3. Patrocinios. Los patrocinadores serán un activo primordial para el Club, y no sólo un método de conseguir inyecciones económicas, sino una forma de dar a conocer los muchos y buenos productos que las empresas locales ofrecen a los consumidores. El patrocinador, a cambio de una aportación económica, obtendrá en el Club una plataforma de gran alcance de su empresa, lo que redundará en su propio beneficio, y por ende, en el de la economía local. La publicidad de los patrocinadores se hará este primer año desde tres perspectivas diferentes:

A) Las Redes sociales del Club. A través de esta vía se promocionarán los productos de las empresas anunciantes, indicando a través del hastag #PatrocinadoresVDF, que se está publicitando un negocio local, y que esa empresa es colaboradora con el deporte del pueblo. Las empresas sin duda alcanzarán por esta vía una gran difusión de sus ofertas.

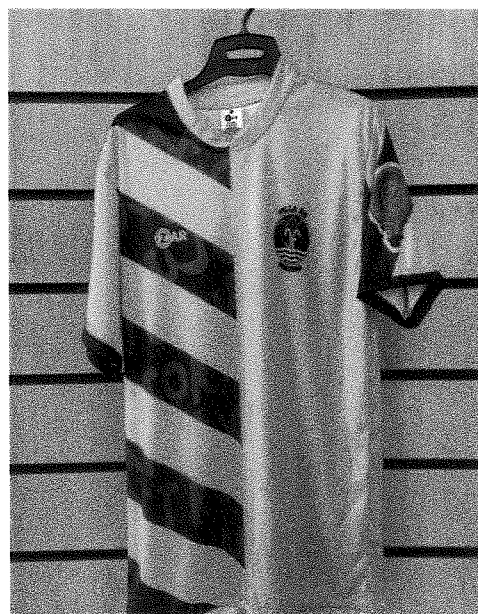
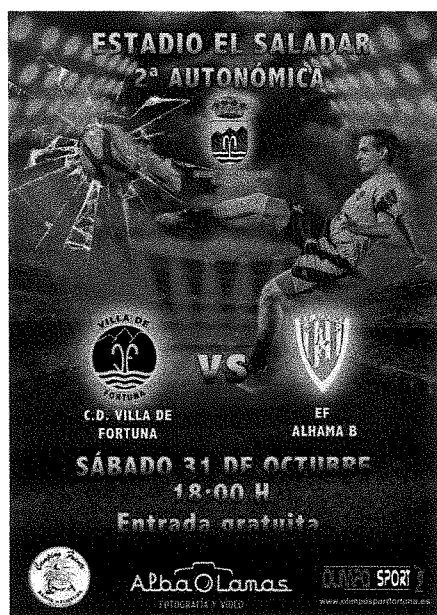
B) Publicidad en actos del Club y en equipaciones deportivas. Uno de los objetivos del Club es dotar sus actividades de la mayor visualidad posible, por lo que se promocionarán actos públicos con presencia de nuestros patrocinadores. Para ello se utilizarán paneles publicitarios con los logos de nuestros anunciantes en cada acto. En cuanto a las equipaciones deportivas, nuestra intención es que estas promociones sobre todo la cultura y tradiciones locales, y no estén muy marcadas por la publicidad, aún así, se ha reservado una manga de la camiseta para publicitar empresas locales. La imagen de publicidad en el pecho de la camiseta estará reservada a publicidad institucional del Ayuntamiento, pues de él vendrán las mayores aportaciones.

C) Publicidad estática en el campo de fútbol. Esta misma temporada se pretende recuperar los muchos espacios habilitados en el campo de fútbol como medio de ingreso hacia el Club, por lo que se facilitará la ubicación de espacios para que el empresario local publicite sus productos. La colocación de vallas o vinilos publicitarios, aparte de

promocionar empresas locales, deberán buscar una armonía estética que de un aire de modernidad a las instalaciones deportivas municipales.

D) Estudio de otras vías. ¿Un canal de televisión? Lo que hace unos años era realmente inalcanzable para cualquier entidad deportiva, salvo unas pocas excepciones (Real Madrid, FC Barcelona, Manchester United), hoy con las nuevas formas de comunicación es algo realmente accesible para cualquier entidad. Este año se estudiará la posibilidad de crear un canal de televisión que emita a través de streaming por internet, donde se puedan realizar reportajes de promoción de nuestro club y nuestros patrocinadores. El coste (edición de vídeo, presentadores aficionados y emisión de programas) es muy bajo en comparación con los posibles beneficios de difusión. Entidades deportivas amateurs, como el Ciudad de Murcia, ya han puesto en marcha proyectos similares con una enorme aceptación y difusión.

En definitiva, son muchas las posibilidades a explotar para conseguir una fuente propia de ingresos, pero también para devolver a la sociedad y a los patrocinadores sus generosas aportaciones.



9. CAMPO DE FÚTBOL EL SALADAR.

El Club Deportivo Villa de Fortuna en la disciplina de fútbol juega todos los partidos como local en el complejo deportivo El Saladar, de propiedad municipal en virtud de autorización por la Alcaldía. Aún teniendo en cuenta de que las instalaciones son de uso público, y abiertas a todos los habitantes del municipio, el Club como principal usuario de las mismas, se compromete a poner todos los medios humanos y económicos para su mantenimiento y mejora. Para los efectos, se ha contratado un encargado del campo, que velará para mantenerlo abierto al público y conservarlo en óptimas condiciones. También velará por todo el material deportivo disponible, siendo el encargado de su conservación. No sólo será el responsable del material de todos los equipos de competición, sino será el

responsable de que se dé un uso correcto a las instalaciones y de que se facilite el uso de las mismas a todos los vecinos y vecinas del municipio.

En aras de un correcto funcionamiento, y para coordinar a los cerca de 250 jugadores, familiares, aficionados, se han contratado dos coordinadores deportivos, uno general y otro específico de las bases. Ellos serán los encargados y responsables de que se cumpla el proyecto deportivo, velen por el correcto cumplimiento de la filosofía del club, organicen el calendario de entrenamientos y horarios de los partidos, y sirvan de enlace entre los alumnos de la escuela y sus padres. Asistirán individualmente a los alumnos de la Escuela y jugadores del primer equipo, y coordinarán a los monitores deportivos encargados de cada equipo de competición, y por supuesto se encargarán de gestionar en la Real Federación Española de Fútbol y la Federación de Fútbol de la Región de Murcia las fichas de los jugadores y cualquier asunto de que sean requeridos, sin perjuicio de las facultades de representación que recaerán en el Presidente del Club.

Para cualquier eventualidad médica y para prevenir lesiones en los jugadores se ha contratado un profesional que atenderá individualmente a cada jugador, independientemente de su categoría, tanto en el campo de fútbol como en el Polideportivo Municipal.

Una empresa de consultoría y asesoría del municipio será la encargada de dar validez jurídica a los contratos de trabajo y hacer un seguimiento de los gastos sociales y cualquier eventualidad fiscal.

Los gastos estimados del uso de las instalaciones aproximadamente serán:

GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO: 50.736,59 €

. COORDINADORES: (726 X 12 + 350 X 10): 12.212,00

. CONSERJE: (1260 X 12): 15.120,00

. MASAJISTA: (1260 X 12): 15.120,00

. VESTUARIO COORDINADORES, MONITORES Y AYUDANTES 2.729,88

. ASESORÍA: (250 X 12): 3.000,00

. ORDENADOR: 386,99

. FARMACIA: 400,00

. TELÉFONO E INTERNET: (60 X 12): 720,00

. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL: 564,72

. COMISIONES BANCARIAS: 150,00

. PRODUCTOS DE LIMPIEZA: 120,00

. GASTOS DE REPRESENTACIÓN: 240,00

PARTE 3ª POLIDEPORTIVO.

El Club Deportivo Villa de Fortuna compite en diversas disciplinas deportivas, y promocionará la práctica de cualquier deporte; así para cubrir la demanda de la juventud, se han creado equipos federados en las diversas disciplinas. Para coordinar estos deportes, fichas y representar al Club, se ha contratado un coordinador general, con unos emolumentos de 600€ mensuales.

1 GENÉRICA.

Dirigida a los más pequeños, e íntimamente relacionada con la Escuela de Fútbol, este tipo de prácticas estarán dirigidas a los más pequeños, para iniciarlos en la actividad deportiva, y que por sí mismos, elijan la actividad deportiva que más se adecúe a sus intereses y posibilidades.

El deporte en las primeras edades debe entenderse como una actividad más que va a ayudar a la formación de los niños y niñas participantes. Esto quiere decir que debemos huir de planteamientos elitistas donde sólo los mejores tienen cabida en la práctica deportiva. Este tratamiento, necesariamente educativo en estas edades, no debe ir en contra de un proceso de enseñanza-aprendizaje correcto donde todos los jugadores vayan mejorando en la medida de sus posibilidades. En este tipo de enseñanza deportiva destacaremos:

- En primer lugar, mostraremos los valores positivos que puede aportar el deporte, y su contribución a una educación más integral del alumnado.
- Por otro lado, y vinculado siempre al enunciado anterior, estudiaremos y profundizaremos sobre todos aquellos contenidos que van a influir en una mejor enseñanza del deporte con objeto de mejorar la formación motriz y, por lo tanto, aumentar el nivel de juego.
- Incidiremos en la práctica deportiva como forma de vida sana, alejada de los resultados deportivos, mostrando el deporte como una manera de diversión en los más pequeños.

GENÉRICA-INICIACIÓN DEPORTIVA

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
GRUPO 1 3 AÑOS						
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	0	0,00 €	0,00 €	INSCRIPCION	30,00 €	450,00 €
LICENCIA	15	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	0	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA DELEGADO	0	0,00 €	0,00 €			
PARTICIPACION ACTIVIADES	15	5,00 €	75,00 €			
MATERIAL	1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR	0	0,00 €	0,00 €	SOLO 1 DIA / SEMANA		
GRUPO 2 4-5 AÑOS						
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	0	0,00 €	0,00 €	INSCRIPCION	50,00 €	1.000,00 €
LICENCIA TENISTA	20	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	0	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA DELEGADO	0	0,00 €	0,00 €			
PARTICIPACION ACTIVIADES	20	5,00 €	100,00 €			
MATERIAL	1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR	9	600 00 €	5 400 00 €			

GRUPO 3 6-7-8 AÑOS

GRUPO 3 6-7-8 AÑOS						
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	0	0,00 €	0,00 €	INSCRIPCION	50,00 €	1.000,00 €
LICENCIA TENISTA	20	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	0	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA DELEGADO	0	0,00 €	0,00 €			
PARTICIPACION ACTIVIADES	20	5,00 €	100,00 €			
MATERIAL	1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR	0	0,00 €	0,00 €			
IMPREVISTOS	1	300,00 €	300,00 €			
EQUIPACIONES COMPLETAS	55	16,00 €	880,00 €			
		TOTAL GASTO	7.155,00 €			
				TOTAL INGRESO	2.450,00 €	

2. FÚTBOL SALA.

Dos son los equipos que compiten en esta modalidad deportiva, en las competiciones organizadas por la Federación de Fútbol de la Región de Murcia. Uno en categoría masculina y otro en categoría femenina. Los dos conjuntos juegan sus partidos como locales en el Pabellón Deportivo "Satur" de propiedad municipal, y por autorización de la Alcaldía.

Estos conjuntos se promocionan, al igual que el equipo de fútbol, con presencia en las redes sociales, y busca activamente la presencia de aficionados en el polideportivo municipal.

FÚTBOL SALA

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
----------	----------	---------	-------	----------	----------	---------

SENIOR MASCULINO

FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1	935,00 €	935,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	1.500,00 €
LICENCIA JUGADOR	15	111,00 €	1.665,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	1	126,00 €	126,00 €			
LICENCIA DELEGADO	2	47,00 €	94,00 €			
ARBITRAJES	17	70,00 €	1.190,00 €			
MATERIAL	1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR	10	300,00 €	3.000,00 €			

SENIOR FEMENINO

FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1	100,00 €	100,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	1.500,00 €
LICENCIA JUGADOR	15	49,00 €	735,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	1	126,00 €	126,00 €			
LICENCIA DELEGADO	2	20,00 €	40,00 €			
ARBITRAJES	15	40,00 €	600,00 €			
MATERIAL	1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR	10	300,00 €	3.000,00 €			

JUVENIL MASCULINO

FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1		0,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	1.500,00 €
LICENCIA JUGADOR	15	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	1	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA DELEGADO	2	0,00 €	0,00 €			
ARBITRAJES	6	40,00 €	240,00 €			
MATERIAL	1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR	10	250,00 €	2.500,00 €			

CADETE MASCULINO

FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1		0,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	1.500,00 €
LICENCIA JUGADOR	15	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	1	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA DELEGADO	2	0,00 €	0,00 €			
ARBITRAJES	6	40,00 €	240,00 €			
MATERIAL	1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR	10	250,00 €	2.500,00 €			
IMPREVISTOS	1	500,00 €	500,00 €			
EQUIPACIONES COMPLETAS	60	54,75 €	3.285,00 €			

TOTAL GASTO	21.276,00 €
--------------------	--------------------

TOTAL INGRESO	6.000,00 €
----------------------	-------------------

3. BALONCESTO.

Dos son los equipos que compiten en esta disciplina deportiva: equipo sénior masculino y equipo cadete masculino. Estos conjuntos juegan de local en Pabellón "Satur" y promocionará la práctica del baloncesto en los más jóvenes del municipio, con el objetivo a medio plazo de crear una escuela deportiva desde las bases.

BALONCESTO

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
----------	----------	---------	-------	----------	----------	---------

SENIOR MASCULINO

FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1	450,00 €	450,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	1.500,00 €
LICENCIA JUGADOR	15	93,00 €	1.395,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	1	97,00 €	97,00 €			
LICENCIA DELEGADO	1	60,00 €	60,00 €			
ARBITRAJES	10	155,00 €	1.550,00 €			
MATERIAL	1	200,00 €	200,00 €			
ENTRENADOR	8	400,00 €	3.200,00 €			

CADETE MASCULINO

FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1	175,00 €	175,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	1.500,00 €
LICENCIA JUGADOR	15	45,00 €	675,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	1	59,00 €	59,00 €			
LICENCIA DELEGADO	1	30,00 €	30,00 €			
ARBITRAJES	10	100,00 €	1.000,00 €			
MATERIAL	1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR	8	300,00 €	2.400,00 €			

INFANTIL MASCULINO

FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1	175,00 €	175,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	1.500,00 €
LICENCIA JUGADOR	10	45,00 €	450,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	1	59,00 €	59,00 €			
LICENCIA DELEGADO	1	30,00 €	30,00 €			
ARBITRAJES	10	100,00 €	1.000,00 €			
MATERIAL	1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR	8	250,00 €	2.400,00 €			
IMPROVISTOS	1	1.000,00 €	1.000,00 €			
EQUIPACIONES COMPLETAS	40	55,95 €	2.238,00 €			

TOTAL GASTO	18.443,00 €
--------------------	--------------------

TOTAL INGRESO	4.000,00 €
----------------------	-------------------

4. VOLEIBOL.

Tres son nuestros equipos. El primero de categoría cadete femenino, y de gran seguimiento en nuestro municipio. El segundo de categoría infantil femenino; y un tercero de categoría alevín, de carácter mixto, y donde se infundirán las nociones básicas de este juego, con la finalidad de que año tras año siga en aumento esta la práctica de esta disciplina deportiva. Juega sus partidos como local en el Pabellón "Satur".

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
SENIOR FEMENINO						
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1	460,00 €	460,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	1.200,00 €
LICENCIA JUGADOR	12	87,00 €	1.044,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	1	60,10 €	60,10 €			
LICENCIA DELEGADO	0	0,00 €	0,00 €			
ARBITRAJES	10	80,00 €	800,00 €			
MATERIAL	1	200,00 €	200,00 €			
ENTRENADOR	8	300,00 €	2.400,00 €			
JUVENIL MASCULINO						
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1	175,00 €	175,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	1.200,00 €
LICENCIA JUGADOR	12	70,00 €	840,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	1	60,10 €	60,10 €			
LICENCIA DELEGADO	0	0,00 €	0,00 €			
ARBITRAJES	7	60,00 €	420,00 €			
MATERIAL	1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR	8	300,00 €	2.400,00 €			
CADETE FEMENINO						
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1		0,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	1.200,00 €
LICENCIA JUGADOR	12	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	1	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA DELEGADO	0	0,00 €	0,00 €			
ARBITRAJES	6	15,00 €	90,00 €			
MATERIAL	1	50,00 €	50,00 €			
ENTRENADOR	8	250,00 €	2.000,00 €			
INFANTIL FEMENINO						
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1		0,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	1.200,00 €
LICENCIA JUGADOR	12	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	1	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA DELEGADO	2	0,00 €	0,00 €			
ARBITRAJES	6	15,00 €	90,00 €			
MATERIAL	1	50,00 €	50,00 €			
ENTRENADOR	8	200,00 €	1.600,00 €			
ALEVIN MIXTO / PEQUEVOLEY						
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1		0,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	1.200,00 €
LICENCIA JUGADOR	12	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR	1	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA DELEGADO	0	0,00 €	0,00 €			
ARBITRAJES	4	15,00 €	60,00 €			
MATERIAL	1	50,00 €	50,00 €			
ENTRENADOR	8	150,00 €	1.200,00 €			
IMPREVISTOS	1	800,00 €	800,00 €			
EQUIPACIONES COMPLETAS	60	64,89 €	3.893,40 €			
TOTAL GASTO			18.842,60 €	TOTAL INGRESO 4.800,00 €		

5. ATLETISMO.

Esta disciplina es junto a la gimnasia rítmica la que más éxitos deportivos a dado a nuestro municipio. La promoción de su práctica, así como dotarla de todos los medios necesarios es objetivo primordial para el club. Hasta el momento son 30 las licencias federativas que se expedirán y competirán llevando el nombre de nuestro municipio por toda la Región.

ATLETISMO

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1	320,00 €	320,00 €			
LICENCIA ATLETA	30	20,00 €	600,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	3.000,00 €
LICENCIA ENTRENADOR	1	30,00 €	30,00 €			
LICENCIA DELEGADO	0	0,00 €	0,00 €			
CANON PARTICIPACION FAMU	100	2,00 €	200,00 €			
MATERIAL	1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR	10	300,00 €	3.000,00 €			
IMPREVISTOS	1	300,00 €	300,00 €			
EQUIPACIONES COMPLETAS	30	54,45 €	1.633,50 €			
TOTAL GASTO 6.183,50 €				TOTAL INGRESO 3.000,00 €		

6. TENIS Y DEPORTES DE RAQUETA.

Otra gran disciplina y con gran demanda entre nuestros vecinos son los deportes de raqueta, desde el propio tenis, pádel (con gran auge de demanda) y fron-tenis; con el objetivo de crear un equipo de bádminton a corto plazo. Se establecen dos grupos con cincuenta licencias. Nuestros jugadores competirán en las instalaciones existentes de deportes de raqueta en las inmediaciones del Polideportivo municipal.

TENIS

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
GRUPO 1						
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA TENISTA	30	0,00 €	0,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	3.000,00 €
LICENCIA ENTRENADOR	1	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA DELEGADO	0	0,00 €	0,00 €			
CANON PARTICIPACION TORNEOS	30	5,00 €	150,00 €			
MATERIAL	1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR	9	540,00 €	4.860,00 €			
GRUPO 2						
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA TENISTA	20	0,00 €	0,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	2.000,00 €
LICENCIA ENTRENADOR	1	0,00 €	0,00 €			
LICENCIA DELEGADO	0	0,00 €	0,00 €			
CANON PARTICIPACION TORNEOS	20	5,00 €	100,00 €			
MATERIAL	1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR	9	540,00 €	4.860,00 €			
IMPREVISTOS	1	300,00 €	300,00 €			
EQUIPACIONES COMPLETAS	50	54,45 €	2.722,50 €			
TOTAL GASTO 13.192,50 €				TOTAL INGRESO 5.000,00 €		

7. GIMNASIA RÍTMICA.

Si hay un deporte de gran calado entre nuestras niñas, y por el que hemos sido recompensados con grandes éxitos por todo el territorio nacional es la Gimnasia Rítmica.

Tras los episodios vividos con el club que operaba en la localidad, muchas de nuestras gimnastas han visto frustradas sus expectativas de éxito, y privadas de seguir defendiendo el nombre de nuestro pueblo por toda la geografía nacional. Empeño primordial del Club será devolver a nuestras gimnastas lo antes posible a los lugares donde se merecen. Para ello, la apuesta por este deporte será causa común en todos los integrantes de nuestro Club.

Al igual que se ha hecho con el fútbol, esta modalidad deportiva contará desde su primer año con la Escuela Deportiva de Gimnasia Villa de Fortuna. Allí, nuestras niñas serán iniciadas desde edades tempranas en el mundo de la gimnasia y aprenderán sus fundamentos a través de profesionales de reconocido prestigio.

La promoción de nuestras gimnastas deberá ser constante ya que estar uno de los principales activos del Club.

GIMNASIA RITMICA

CONCEPTO		CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
ESCUELA							
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION		1	0,00 €	0,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	3.000,00 €
LICENCIA GIMNASTA		30	20,00 €	600,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR		1	43,00 €	43,00 €			
LICENCIA DELEGADO		0	0,00 €	0,00 €			
CANON PARTICIPACION TORNEOS		30	5,00 €	150,00 €			
MATERIAL		1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR 1		9	300,00 €	2.700,00 €			
ENTRENADOR 2		9	300,00 €	2.700,00 €			
COMPETICION							
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION		1	0,00 €	2.350,00 €	INSCRIPCION	100,00 €	2.000,00 €
LICENCIA GIMNASTA		20	20,00 €	400,00 €			
LICENCIA ENTRENADOR		1	80,00 €	80,00 €			
LICENCIA DELEGADO		0	0,00 €	0,00 €			
CANON PARTICIPACION TORNEOS		20	5,00 €	100,00 €			
MATERIAL		1	100,00 €	100,00 €			
ENTRENADOR		10	700,00 €	7.000,00 €			
CAMPEONATOS NACIONALES		1	1.500,00 €	1.500,00 €			
IMPREVISTOS		1	500,00 €	500,00 €	TOTAL INGRESO	5.000,00 €	
EQUIPACIONES COMPLETAS		50	64,89 €	3.244,50 €			
TOTAL GASTO			21.567,5 €				

PETANCA

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
FIANZA EQUIPO / INSCRIPCION	1	900,00 €	900,00 €
IMPREVISTOS	1	300,00 €	300,00 €
TOTAL GASTO			1.200,00 €

